

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRE:** ASIAMBUSINESS DEL ECUADOR S.A.

**NUMERO DEL EXPEDIENTE:** 152390

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** ALBERTO FERNANDO MONCAYO CALERO

**CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:** GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

**NOMBRE:** THAMES GLOBAL VENTURES LLP

**NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:** INGLESA

**DOMICILIO:** 3er piso, Meadows House, 20 Queen Street, Londres W1J 5PR, Inglaterra

3480

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:** MARCIA IRENE VACA CASTILLO

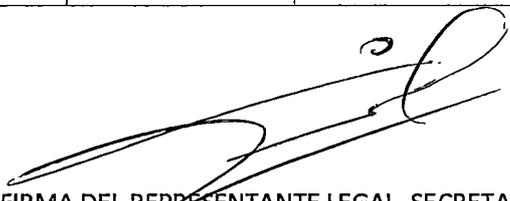
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA

**NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 1000756955

**DOMICILIO:** AV. REPÚBLICA DEL SALVADOR N35-126

**4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
1	THAMES GLOBAL VENTURES LLP		INGLESA	3er piso, Meadows House, 20 Queen Street, Londres W1J 5PR, Inglaterra

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. SECRETARIO,  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

**FECHA DE PRESENTACIÓN:**

**AÑO**

**MES**

**DÍA**

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

DILIGENCIA N° 2015-17-01-21-D-00801

**RAZON DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, tres de febrero de dos mil quince, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi **ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA** de este cantón, comparece la señora **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía N° 1000756955, la compareciente es ecuatoriana, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, quien comparece con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en el presente **FORMULARIO DE NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA.** Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el presente documento son propias, las mismas que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tales las reconoce. Igualmente, la compareciente juramenta que el documento que se adjunta no es fraudulento, y que los datos proporcionados son los correctos, eximiendo de responsabilidad a la Notaria si ellos fueran erróneos o falsos así como también se exime del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del presente reconocimiento. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firman en unidad de acto con la suscrita Notaria.- De todo lo cual doy fe.-

MARCIA IRENE VACA CASTILLO

C.C. 100075695-5

**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81  
piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA NO. 2015-17-01-21-P000648

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

MARCIA IRENE VACA CASTILLO

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS. MR

**ESCANEAR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de febrero del año dos mil quince, ante mí ABOGADA MARÍA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece: La señora MARCIA IRENE VACA CASTILLO, en su calidad de Apoderada Especial de la compañía THAMES GLOBAL VENTURES LLP.; bien instruido por mí la Notaria, sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público, advertido que fue de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad, el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso

8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21  
María Laura Delgado Viteri

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

compareciente declara que: Son accionistas de la Compañía inglesa THAMES GLOBAL VENTURES LLP.: UNO) MASOR FOUNDATION, empresa constituida y existente bajo el amparo de las leyes de Liechtenstein con el uno por ciento (1%) de las acciones de la empresa inglesa THAMES GLOBAL VENTURES LLP. Como beneficiario último de esta empresa, consta el señor MARTÍN ALEJANDRO KLEIN, de nacionalidad Suiza, de estado civil casado, con domicilio en la calle HABOSEM número trece (13) de la ciudad de RAMAT HASHARON de Habosem trece (13), Ramat Hasharon, Israel, con pasaporte número F DOS TRES CINCO CERO CUATRO DOS TRES (F2350423), con número telefónico: nueve siete dos cinco dos ocho ocho cinco siete seis siete seis (972528857676) y correo electrónico: Martin@bhkinvestments.com; y, DOS) FUNDACIÓN MA PREFERENCE, empresa constituida y existente bajo el amparo de las leyes de Panama, con domicilio en la calle MMG Tower | cinco tres rd (53rd) E Street | Marbella de la ciudad de Panamá, titular del noventa y nueve por ciento (99%) de las acciones de la empresa inglesa THAMES GLOBAL VENTURES LLP. Como beneficiarios de esta empresa constan los señores: DANIEL JACQUES KLEIN SUSSMAN y CARMEN ELENA VITERI REYES, ecuatorianos, casados entre sí, con domicilio en la Avenida Interoceánica kilómetro CINCO (5), número NUEVE (9), conjunto Altos del Valle, de la ciudad de Quito D.M. de la República de Ecuador, con números de cédula: uno siete cero tres ocho dos uno ocho siete cuatro (1703821874) y uno siete cero siete dos cuatro cuatro cinco tres siete (1707244537) respectivamente, con número telefónico: dos dos seis tres seis seis nueve (2 2463669) y correo electrónico: dklein@pronaca.com. Que los datos de la indicada empresa extranjera, son verdaderos. Es todo cuanto puedo certificar y declarar en ↘

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com



**RESOLUCIÓN ADOPTADA UNÁNIMEMENTE POR LOS  
SOCIOS DE**

**THAMES GLOBAL VENTURES LLP**

**28 de mayo de 2014**

Los suscritos, FUNDACION MA PREFERENCE y MASOR FOUNDATION, siendo todos los socios de THAMES GLOBAL VENTURES LLP, una sociedad en comandita de responsabilidad limitada, organizada conforme a la Ley de Sociedades en Comandita de Responsabilidad Limitada del 2000, por la presente adoptan las resoluciones siguientes:

CONSIDERANDO, otorgar un poder para representar a la sociedad sujeto a la aprobación unánime de los socios existentes;

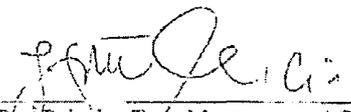
En consecuencia, por la presente, unánimemente

RESUELVE: designar a la Sra MARCIA IRENE VACA CASTILLO, portadora del pasaporte no 1000756955, como Apoderada de la Sociedad, con efecto en la fecha de la presente resolución;

RESUELVE: emitir un Poder a la Sra MARCIA IRENE VACA CASTILLO, portadora del pasaporte no 1000756955, con facultad y autoridad para actuar y firmar y que el dicho Poder lo firmen los Socios de la citada Sociedad en Comandita;

Las presentes resoluciones fueron unánimemente adoptadas con efecto al 28 de mayo de 2014

  
Ppt. Daniel Klein  
FUNDACION MA PREFERENCE  
Socio

  
Ppt. Paicoléx Trust Management AG  
MASOR FOUNDATION  
Socio

  
Notaría 21  
Calle 10 de Julio No. 100, Montevideo, Uruguay  
M  
ERT  
REVISADO  
NOTARIA 21  
UID

### Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma al reverso del

Señor **Thomas Emanuel MEIER**, nacido 7 de junio de 1963, ciudadano Suizo de Zofingen AG, según declaración propia domiciliado Vollikerstrasse 15, 8133 Esslingen, a quien conocemos personalmente

La firma fue reconocida en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto

Legalizado firma(s) personal(es) solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado.

Esta legalización se refiere solamente a la autenticidad de la(s) firma(s) y no al contenido o la validez del documento

Kusnacht, 5 de junio de 2014  
BK no. 3851  
Tasa CHF 20 00



NOTARIAT KÜSNACHT

Jan Rohner, Notario Sustituto



### Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma al reverso de la

Señora **Patrizia Anna SUTER GREEDHARRY**, nacida 1 de mayo de 1970, ciudadana Suiza de Wald ZH, según declaración propia domiciliada Glärmischstrasse 139, 8708 Männedorf, a quien conocemos personalmente

La firma fue reconocida en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto

Legalizado firma(s) personal(es) solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado

Esta legalización se refiere solamente a la autenticidad de la(s) firma(s) y no al contenido o la validez del documento

Kusnacht, 5 de junio de 2014  
BK no. 3853  
Tasa CHF 20 00



NOTARIAT KÜSNACHT

Jan Rohner, Notario Sustituto



N

## PODER GENERAL

THAMES GLOBAL VENTURES LLP, en adelante la Sociedad, una sociedad en comandita de responsabilidad limitada, debidamente organizada y existente conforme a la Ley de Sociedades en Comandita de Responsabilidad Limitada del 2000 con el No OC337740, dirección registrada en el 3er Piso, Meadows House, 20 Queen Street, Londres W1J 5PR, Inglaterra, por y a través de los suscritos quienes se encuentran debidamente autorizados para otorgar el presente poder en nombre de la Sociedad, por la presente otorgan a la Sra **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, portadora del pasaporte no. 1000756955, un PODER GENERAL tan amplio como en derecho sea necesario, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y manejar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Sociedad, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Sociedad tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Sociedad sea parte como deudora o acreedora; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad, ya que es la intención del presente Poder General que el mismo se ejerza sin restricción alguna

Autorizamos igualmente a la Apoderada aquí designada para usar y ejercer el presente Poder en nombre de la Sociedad en cualquier lugar del mundo, inclusive, cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país

La Apoderada deberá garantizar que la Sociedad reciba toda la documentación que la Apoderada firme en nombre de la Sociedad

Notaría 21  
Ecuador



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich  
Confederação Suíça, Cantão de Zurique  
El presente documento público / Este documento público

2. Ha sido firmado por Jan Rohrer  
foi assinado por

3. Actuando en calidad de Notar-Stellvertreter  
na sua qualidade de

4. Se halla sellado/timbrado con/está provisto o o selo/carimbo do (da)  
Notaria Küssnacht

Certificado

05. Juni 2014

5. En/vem 8090 Zurich/Zurique 6. El/nd día

7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich  
pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique

8. Con el número/cas o No. 14037/2014

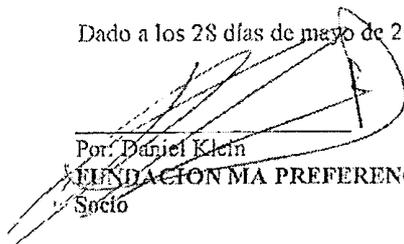
9. Sello/timbre/selo/carimbo 010730 Firma/Assinatura [Signature]

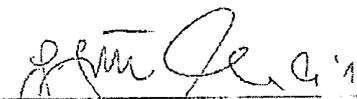
S. Overkott



La Apoderada no está autorizada para delegar el presente mandato u otorgar a terceros los poderes que se confieren en la presente. El presente Poder podrá ser revocado en cualquier momento por los Socios y deberá ser válido por dos años desde la fecha de su emisión, y dejará de tener efecto luego de esa fecha salvo renovación mediante resolución de los Socios.

Dado a los 28 días de mayo de 2014

  
Por: Daniel Klein  
FUNDACION MA PREFERENCE  
Socio

  
Por: Paicorex Trust Management AG  
MASOR FOUNDATION  
Socio

### Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma que preceden del

Señor **Thomas Emanuel MEIER**, nacido 7 de junio de 1953, ciudadano Suizo de Zofingen AG, según declaración propia domiciliado Vollikerstrasse 15, 8133 Esslingen, a quien conocemos personalmente

La firma fue reconocida en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto

Legalizado firma(s) personal(es) solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado

Esta legalización se refiere solamente a la autenticidad de la(s) firma(s) y no al contenido o la validez del documento

Kusnacht, 5 de junio de 2014  
BK no. 3852  
Tasa CHF 20 00



NOTARIAT KÜSNACHT

  
Jan Rohner, Notario Sustituto

**Notaría 21**  
Loja Lucerna 19.11.2014



**Legalización oficial**

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma al reverso de la

Señora **Patrizia Anna SUTER GREEDHARRY**, nacida 1 de mayo de 1970, ciudadana Suiza de Wald ZH, según declaración propia domiciliada Glärnischstrasse 139, 8708 Männedorf, a quien conocemos personalmente

La firma fue reconocida en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto

Legalizado firma(s) personal(es) solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado

Esta legalización se refiere solamente a la autenticidad de la(s) firma(s) y no al contenido o la validez del documento

Kusnacht, 5 de junio de 2015  
BK no. 3854  
Tasa CHF 20 00



NOTARIAT KUSNACHT

Jan Rohner, Notario Sustituto

**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Pais: Confederación Suiza, Cantón de Zurich  
Confederação Suíça, Cantão de Zurique  
El presente documento público / Este documento público

2 Ha sido firmado por *Jan Rohner*  
foi assinado por

3 Actuando en calidad de *Notario - Stellvertreter*  
na sua qualidade de

4. Se halla sellado/timbrado con/está provisto do selo/carimbo do (de)  
*Notariat Kusnacht*

5 En/em 8090 Zurich/Zurique      6 El/no día *05 Jun 2015*

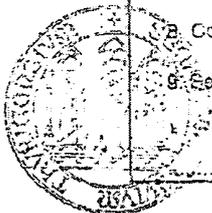
7 Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich  
pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique

8. Con el número/sob o nº. *14098/2015*

9. Selo/timbro/selo/carimbo      10. Firma/Assinatura

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....3.....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA



S. Overkat

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



N. 100075695-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA FICD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VACA CASTILLO  
MARDÍA IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO  
MIBABURA  
BARRA  
SADRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUMENTACIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
SUPERIOR EMPLEADO E6443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VACA JORGE HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CASTILLO MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-04-24





046

046 - 0195 1000756955

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VACA CASTILLO MARDIA IRENE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
FRONTERAS	MARISCAL SUCRE	2
QUITO		2
CANTÓN	ZONA	2

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPO: ITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la Ley Notarial, doy fe que los documentos que en [redacted] fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 07 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Asesoría Jurídica y Notarial

Notaría 21  
Asesoría Jurídica y Notarial

ERT  
REVISADO  
NOTARIA 21  
LUD

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

honor a la verdad.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública por su naturaleza es indeterminada. (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- *W*

*[Firma manuscrita]*  
MARCIA IRENE VACA CASTILLO  
C.C. *100073695 - W*

 **Notaría 21!**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

*W*  
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgada por CIA. THAMES GLOBAL VENTURES LLP., sellada y firmada en Quito, cuatro de febrero del dos mil quince.-



*MLV*



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uo.com

